

## EXHORTAN A PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS A TRABAJAR CON TRANSPARENCIA.



Mérida, Yucatán. 21 de junio de 2007.- El Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Raúl Alberto Pino Navarrete, exhortó este día a transparentar las administraciones municipales y actuar con absoluto respeto a la rendición de cuentas y al derecho de acceso a la información pública.

Ante presidentes municipales electos convocados por el INAIP, Pino Navarrete, manifestó que "estamos convencidos que uno de los elementos imprescindibles para el funcionamiento de la democracia en nuestro Estado y en nuestro país, es la transparencia de los actos públicos y de las acciones del gobierno".

El Presidente del INAIP, destacó que el acceso a la información pública es una condición necesaria para el pleno desarrollo de los municipios. "El municipio es la célula básica del gobierno, tiene el contacto más cercano con la ciudadanía a través de los servicios y el compromiso de generar confianza a través de la rendición de cuentas".

En la reunión llevada al cabo en el Auditorio Manuel Cepeda Peraza de la UADY, Pino Navarrete informó que para garantizar a los particulares la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en los municipios, los Ayuntamientos entrantes, deben **aprobar en una sesión de cabildo** el nombramiento de la persona que será el titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública; el domicilio, los días y el horario de funcionamiento de estas unidades; así como su manual de organización y funciones; el manual del procedimiento para atender las solicitudes de acceso a la información y los formatos correspondientes.

Durante la reunión, el INAIP exhortó a los ayuntamientos entrantes a mantener funcionando adecuadamente las Unidades de Acceso a la Información Pública y les recordó que en esa oficina se proporciona atención al público, en los días y horarios aprobados por el Cabildo, y se mantiene disponible para su consulta y actualizada, la información de oficio que sin necesidad de solicitud deben tener disponible en la Unidad de Acceso para la consulta del ciudadano y que se establece en el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Estuvieron presentes en el acto, el Secretario Ejecutivo, Pablo Loría Vázquez y los Consejeros, Ariel Avilés Marín y Mauricio Tappan Repetto.